

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170-2017-AMPN**

Nasca, **28 JUN 2017**

VISTO:

El Informe N° 0357-2017-GPP/MPN de fecha 28 de Junio del 2017, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en el cual solicita Incorporación de Mayores Fondos Públicos-Mediante Crédito Suplementario y su aprobación mediante acto resolutorio para realizar la incorporación de saldo Balance del año 2016 y el Ingreso de Mayores captaciones de lo presupuestado, Informe N° 349-2017-GAJ-MPN de fecha 28 de Junio del 2017 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 141-A-2017-MPN de fecha 28 de Junio del 2017 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2015-MPN del 30 de Diciembre del 2016 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2017 de la Municipalidad Provincial de Nasca por un monto total de S/. 14 813,322.00 (Catorce Millones Ochocientos Trece Mil Trescientos Veintidós con 00/100 Soles);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 011-2017-AMPN de fecha 25 de Enero del 2017 se incorporó mediante Crédito Suplementario el monto de S/. 290,107.00 (Doscientos Noventa Mil Ciento Siete con 100/Soles), sumando al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2017-AMPN de fecha 30 de Enero del 2017 se incorporó mediante Crédito Suplementario el monto de S/. 3 953,933.00 (Tres Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Tres con 00/100 Soles), sumando al Presupuesto Institucional Modificado - PIM;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 032-2017-AMPN de fecha 14 de Febrero del 2017 se incorporó mediante Crédito Suplementario el monto de S/. 100,000.00 (Cien Mil con 100/Soles), sumando al Presupuesto Institucional Modificado - PIM de la Municipalidad Provincial de Nasca;

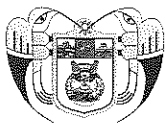
Que, con Resolución de Alcaldía N° 050-2017-AMPN de fecha 07 de Marzo del 2017 se incorporó mediante Crédito Suplementario el monto de S/. 302,020.00 (Trescientos Dos Mil veinte con 100/Soles), sumando al Presupuesto Institucional Modificado - PIM de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 061-2017-AMPN de fecha 15 de Marzo del 2017 se incorporó mediante Crédito Suplementario el monto de S/. 907,703.83 (Novecientos Siete Mil Setecientos Tres con 100/Soles), sumando al Presupuesto Institucional Modificado - PIM de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 066-2017-AMPN de fecha 23 de Marzo del 2017 se incorporó mediante Crédito Suplementario el monto de S/. 100,000.00 (Cien Mil con 100/Soles), sumando al Presupuesto Institucional Modificado - PIM de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0072-2017-AMPN de fecha 29 de Marzo del 2017 se incorporó mediante Crédito Suplementario el monto de S/. 33,219.00 (Treinta y Tres Mil Doscientos Diecinueve con 100/Soles), sumando al Presupuesto Institucional Modificado - PIM de la Municipalidad Provincial de Nasca;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

Que, con Resolución de Alcaldía N° 077-2017-AMPN de fecha 31 de Marzo del 2017 se incorporó mediante Crédito Suplementario el monto de S/. 1 248,316.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Dieciséis con 100/Soles), sumando al Presupuesto Institucional Modificado - PIM de la Municipalidad Provincial de Nasca;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 085-2017-AMPN de fecha 05 de Abril del 2017 se incorporó mediante Crédito Suplementario el monto de S/. 5 266,627.00 (Cinco Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Veinte Siete con 100/Soles), sumando al Presupuesto Institucional Modificado - PIM de la Municipalidad Provincial de Nasca;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 106-2017-AMPN de fecha 03 de Mayo del 2017 se incorporó mediante Crédito Suplementario el monto de S/. 36,288.00 (Treinta Seis Mil Doscientos Ochenta y Ocho Con 100/Soles), sumando al Presupuesto Institucional Modificado - PIM de la Municipalidad Provincial de Nasca;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 107-2017-AMPN de fecha 03 de Mayo del 2017 se incorporó mediante Crédito Suplementario el monto de S/. 186,179.00 (Ciento Ochenta y Seis Mil Ciento Setenta y Nueve con 100/Soles), sumando al Presupuesto Institucional Modificado - PIM de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0111-2017-AMPN de fecha 10 de Mayo del 2017 se incorporó mediante Transferencia de Partidas el monto de S/. 13,776.00 (Trece Mil Setecientos Setenta y Seis con 100/Soles), sumando al Presupuesto Institucional Modificado - PIM de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 119-2017-AMPN de fecha 03 de Mayo del 2017 se incorporó mediante Crédito Suplementario el monto de S/. 1 200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil con 100/Soles), sumando al Presupuesto Institucional Modificado - PIM de la Municipalidad Provincial de Nasca;

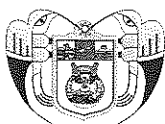
Que, con Resolución de Alcaldía N° 126-2017-AMPN de fecha 30 de Mayo del 2017 se incorporó mediante Transferencia de Partidas el monto de S/. 198,455.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 100/Soles), sumando al Presupuesto Institucional Modificado - PIM de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 146-2017-AMPN de fecha 15 de Junio del 2017 se incorporó mediante Crédito Suplementario el monto de S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil con 100/Soles), sumando al Presupuesto Institucional Modificado - PIM de la Municipalidad Provincial de Nasca;



Que, mediante Informe N° 0357-2017-GPP/MPN de fecha 28 de Junio del 2017, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicita Incorporación de Mayores Fondos Públicos - mediante Crédito Suplementario y su aprobación mediante acto resolutorio para realizar la incorporación de saldo Balance del año 2016 y el Ingreso de Mayores captaciones de lo presupuestado

ITEM	DETALLE	MAYORES CAPTACIONES	SALDO BALANCE	TOTAL
01	09- Recursos Directamente Recaudados	S/. 50,232.00	00.00	50,232.00
02	19- Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/. 00.00	1.00	1.00
03	07- Fondo de Compensación Municipal	S/. 937.00	00.00	937.00
04	18- Canon Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	S/. 18,591.00	00.00	18,591.00
			<b>TOTAL</b>	<b>S/69,761.00</b>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

Que, mediante Memorándum N° 1138-2017-GM-MPN de fecha 28 de Junio del 2017, la Gerencia Municipal solicita opinión legal al respecto.

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en su artículo 42°, numeral 42.1 señala textualmente: Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, estando a lo expuesto, contando con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Planificación y Presupuesto; y, de conformidad con lo prescrito en el artículo 38° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, así como la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 que aprueba la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y su anexo;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.**- APROBAR la Incorporación de Mayores Fondos Públicos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Provincial de Nasca, por el monto de S/. 69,761.00 (Sesenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Uno con 100/Soles).

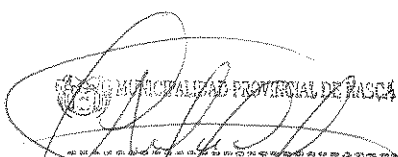
**ARTICULO SEGUNDO.**- FORMALIZAR la presente Resolución que se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", registradas en el Sistema de Administración Financiera (SI AF) de los siguientes Rubros, y que forman parte integrante de la presente Resolución.

ITEM	DETALLE	N° DE NOTA	MAYORES CAPTACIONES	SALDO BALANCE	TOTAL
01	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	0000000078	50,232.00	00.00	50,232.00
02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA. HH. SANTA FE DEL DISTRITO DE NASCA, NASCA - ICA	0000000081	00.00	1.00	1.00
03	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	0000000079	937.00	00.00	937.00
04	FORTALECIMIENTO INSITUCIONAL	0000000080	18,591.00	00.00	18,591.00
					S/. 69,761.00

**ARTICULO TERCERO.**- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y, el cumplimiento de la presente Resolución y a la Gerencia de Secretaría General su remisión a los Organismos del Estado que corresponda.

**ARTICULO CUARTO.**- ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
 Prof. Luciano Alfonso Canales Velarde  
 ALCALDE